

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES (SDQS)	Código: F-DS-SDQS-01
		Versión: 0
		Fecha: 30 de agosto de 2013
		Página: 1 de 1
<b>FORMATO: PARA REGISTRO DE RESPUESTAS          A REQUERIMIENTOS CIUDADANOS.</b>		

Bogotá D. C. 03 de Junio de 2015.

SDIS  
 DIRECCIÓN DE ASESORIA DE APOYO LOGÍSTICO  
 DR. HEYLEN RODRÍGUEZ Y AURA MARIELA RODRÍGUEZ  
 ASESORA: RESPUESTA  
 Fecha: 08/08/2015 04:14 PM Feltri Arco  
 Rad: SAL-41879 41879

Señor(a)

Heylen Rodríguez y Aura Mariela Rodríguez

Bogotá

Asunto: Respuesta requerimiento No 815402015

Referencia: ENT- 17814, 2015/05/14

Apreciado señor/a Heylen Rodríguez y Aura Mariela Rodríguez

Buen día:

Con base a su solicitud, en mi calidad de supervisor del contrato suscrito por parte de la Unión Temporal Capitaliños y la SDIS, le informo que dentro del plazo establecido para emitir respuesta de fondo por parte de la Unión Temporal antes mencionada, la misma no allego respuesta respecto a la situación que usted manifiesta tener inconformidad.

Sin embargo, en aras de garantizar el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, la Secretaría no ha adelantado el trámite correspondiente al último pago (liquidación del contrato), puesto que para efectuar dicha acción el contratista debe allegar los soportes de cumplimiento y satisfacción de las obligaciones tanto de seguridad social, como el pago de la nómina de sus trabajadores, los cuales no han sido allegados a la fecha.

Ahora bien, es preciso establecer que la Secretaría Distrital de Integración Social, no tiene vínculo laboral con las/los operarias/os que prestan el servicio, por cuanto el contrato suscrito con la persona jurídica es

**AYUDENOS A MEJORAR**

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de [www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co) -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realiza cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

*Gracias por su aporte*

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	<b>PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES</b> <b>PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS</b> <b>CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y</b> <b>SOLUCIONES (SDQS)</b>	<b>Código: F-DS-SDQS-01</b>
		<b>Versión: 0</b>
		<b>Fecha: 30 de agosto de 2013</b>
		<b>Página: 2 de 1</b>
<b>FORMATO: PARA REGISTRO DE RESPUESTAS</b> <b>A REQUERIMIENTOS CIUDADANOS.</b>		

de prestación de servicios y la vinculación laboral es adelantada directamente por dicha persona jurídica que fue adjudicataria dentro del proceso de selección correspondiente a la anualidad 2014.

No obstante, se informa que usted se encuentra en su derecho de acudir a la oficina de trabajo del Ministerio y de Trabajo quien es la entidad competente para adelantar las acciones de posibles incumplimientos de las obligaciones laborales de los empleadores.

Cordialmente



**VICENTE ALVAREZ NAVARRO**  
*Asesor de Apoyo Logístico de la SDIS*  
**SUPERVISOR CONTRATOS ASEO Y CAFETERÍA**

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBO
NOMBRE	<i>Ma. Alejandra Cárdenas Silva</i>	<i>Diana Marcela Rubio Herreño</i>	<i>Vicente Álvarez Navarro</i>
CARGO	<i>Profesional Apoyo Logístico</i>	<i>Profesional Apoyo Logístico</i>	<i>Asesor Apoyo Logístico</i>

**AYUDENOS A MEJORAR**

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de [www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co) –link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realiza cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

*Gracias por su aporte*